



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

FECHA	18/04/2024	N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JUAN CARLOS ALVAREZ LONDOÑO
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLITICA Y REGULACIÓN / GRUPO DE POLITICA SECTORIAL

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
15	04	2024	17	04	2024	BOGOTÁ-PUERTO LEGUIZAMOS- LAGARTO COHA-BELLA VISTA, PUERTO PUNTALES-.PUERTO LEGUIZAMON-PUERTO ASIS- BOGOTA

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Visita de seguimiento técnico socio-cultural a las acciones y actividades de proyecto que se ejecuta en la Putumayo, por parte del GPDC.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desplazo un equipo de trabajo para Realizar seguimiento a la obra construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua potable para las comunidades indígenas de puerto puntales, bellavista y lagarto cocha en puerto leguízamo.

El municipio de Leguízamo se encuentra localizado en zona de frontera internacional, al sur con Perú, y al suroccidente con Ecuador, la cual está delimitada por el río Putumayo; al suroriente, limita con el departamento de Amazonas, al occidente con Puerto Asís, al noroccidente con el municipio de Puerto Guzmán y al norte con el departamento de Caquetá. "De los 11.640 Km² de territorio que conforman el municipio, 4.220 Km² (36,25%) corresponde a la reserva natural del Parque Nacional La Paya; 2.955 Km²

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-59

(25,4%) corresponde a resguardos indígenas, entre ellos, el Predio Putumayo; 81,48 Km² (0,7%) pertenecen a la Colonización Santander y Córdoba; 3.898,86 Km² (33,5%) pertenecen a las Fuerzas Militares; 486.25 Km² (4,2%) al Fondo Nacional Agrario y 3.899 Km² (33,5%) corresponde a otros². El municipio cuenta con una importante red hídrica. En su territorio se halla ubicada la cuenca del río Putumayo, que desemboca en el río Amazonas; la cuenca del río Caquetá, la microcuenca del río Mecaya, que converge en el río Caquetá; la microcuenca río Sencella, ubicada en el sector Norte de Parque, al sur de la cuenca del río Mecaya; la microcuenca Quebrada El Hacha, y el Humedal Laguna La Paya

la microcuenca Caucajá, en la que se asientan las comunidades indígenas de Lagarto y Cecilia Cocha. Vale indicar que los ríos Putumayo y Caquetá son los principales medios de transporte de la región, y ante la precariedad de vías terrestres, las vías fluviales y aéreas son los únicos medios que conectan la cabecera y el resto del departamento. De igual forma, sus afluentes permiten el abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad para el municipio, y el transporte de personas que se trasladan hacia el interior del país, y al exterior, hacia países vecinos como Ecuador y Perú

Este tipo de conexión a través de afluentes constituye un factor de interés estratégico para los actores armados, y por ende, su control es factor de disputa territorial para los actores armados no estatales parte del conflicto armado y de crimen organizado, fuente de amenaza para la población civil. En materia de conectividad terrestre, Puerto Leguizamo cuenta con una vía que comunica la cabecera municipal y La Tagua; la vía kilómetro 19 que lo hace con El Triunfo

La comunidad de largo cocha está ubicada a 14 kilómetros o, contados desde Puerto Leguizamo, con alrededor de 35 familias la otra comunidad visitada es Bellavista Ubicada a 53 kilómetros aguas abajo, una de las poblaciones que hace parte del resguardo Predio Putumayo. Allí habitan indígenas Múruí. En total 43 familias hacen parte del resguardo, unas 107 personas aproximadamente.

Luego se visitó a Puerto puntales 87 kilómetros aguas abajo por el río putumayo más 59 familias. En las 3 visitas se realizó

- Se realizó una visita al sitio de la obra. Con el acompañamiento de la alcaldía, contratista e interventor
- Se observaron los avances en la construcción del pozo y los tanques. Y demás obras en las 3 comunidades
- Se entrevistó al personal responsable de la obra. Contratista e interventor generando espacio de diálogo intercambio de información, donde se resalta el por que de los inconvenientes y retrasos
- Se recopiló información sobre el estado de la obra, los avances logrados, los desafíos y demás.

Es de resaltar que La sequía que afecta al río Putumayo por fenómeno del niño, en el 2024 tiene un impacto significativo en el transporte de materiales de construcción y en el acceso a agua potable para las comunidades de Bellavista, Lagarto Cocha, Puerto Puntual y El Aparo Armando. Además, la falta del primer anticipo del 20% para los proyectos de construcción agrava la situación.

- **Dificultad en el transporte fluvial:** La disminución del caudal del río dificulta la navegación de embarcaciones de carga, lo que incrementa los costos de transporte y retrasa la llegada de materiales a las comunidades.
- **Alternativas de transporte terrestre limitadas:** Las condiciones geográficas y la falta de infraestructura adecuada en algunas zonas dificultan el transporte terrestre de materiales, encareciendo aún más los costos.
- **Retrasos en proyectos de construcción:** La escasez y el alto costo del transporte de materiales provocan retrasos en la ejecución de obras de infraestructura, afectando el desarrollo de las comunidades.

A nivel de comunidad:

- **Reducción en la disponibilidad de agua:** La disminución del caudal del río impacta directamente en la disponibilidad de agua para consumo humano, especialmente en las comunidades que dependen del río para su abastecimiento.
- **Aumento de enfermedades transmitidas por agua:** La escasez de agua potable y la falta de condiciones higiénicas adecuadas aumentan el riesgo de enfermedades como la diarrea, el cólera y otras enfermedades transmitidas por agua.
- **Impacto en la agricultura y la ganadería:** La falta de agua afecta la producción agrícola y ganadera, lo que genera dificultades económicas para las familias que dependen de estas actividades.

Comunidades Afectadas:

- **Bellavista, Lagarto Cocha, Puerto Puntual y El Aparo Armando:** Estas comunidades, ubicadas a lo largo del río Putumayo, son las más afectadas por la sequía, ya que dependen del río para su abastecimiento de agua, transporte y actividades económicas.
- **Población vulnerable:** Niños, niñas, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad son los grupos más vulnerables a los efectos de la sequía, ya que son más propensos a sufrir enfermedades y desnutrición.

Falta del Primer Anticipo del 20%:

- **Dificultades para iniciar proyectos de construcción:** La falta del primer anticipo del 20% para los proyectos de construcción impide el inicio de obras de infraestructura que podrían ayudar a mitigar los efectos de la sequía, como la construcción de pozos de agua, sistemas de riego o infraestructura de transporte.
- **Aumento de la pobreza y el desempleo:** El retraso en la ejecución de proyectos de construcción genera desempleo y afecta la economía local, lo que agrava la situación de pobreza en las comunidades.

Se generaron espacios de e intercambio de conocimientos con actores claves territoriales enfocados a los temas de: Usos del agua. (pecuarios, agricultura, riego y otros). Diálogos con los gobernadores de las zonas donde se dio respuesta a sus dudas frente al proyecto. En este sentido. Se Realiza un trabajo comunitario para abordar temas de agua enfocados en la captación, distribución, trabajo social y visitas a la infraestructura, en el marco de los esquemas diferenciales y la Resolución 844. Espacio de dialogo y preguntas claves. Para Fortalecer la participación ciudadana y la comprensión de la importancia del agua para el bienestar de las comunidades. **Para esto** se realizó una reunión inicial con líderes comunitarios para presentar el objetivo del trabajo comunitario y acorde a las obras.





	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

Conclusiones y recomendaciones:

- La sequía que afecta al río Putumayo tiene un impacto significativo en el transporte de materiales de construcción, el acceso a agua potable y la economía de las comunidades a lo largo del río. La falta del primer anticipo del 20% para los proyectos de construcción agrava la situación. Es necesario tomar medidas urgentes para mitigar los efectos de la sequía, como la búsqueda de fuentes alternativas de agua, la construcción de infraestructura adecuada y la entrega oportuna de los recursos financieros para los proyectos de construcción.
-
- Fortalecer la organización comunitaria para la gestión del agua, fomentando la participación activa de los líderes comunitarios y la toma de decisiones colectiva.
-
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el impacto del trabajo comunitario y realizar ajustes en las estrategias de intervención según sea necesario.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	Juan Carlos Alvarez Londoño

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N.A

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>